
Otra lectura de la epístola de Pedro Vélez
de Guevara a Fernando de Herrera

JUAN MONTERO
JOSÉ SOLÍS DE LOS SANTOS
Universidad de Sevilla

TEORÍA Y ANÁLISIS DE
LOS DISCURSOS LITERARIOS

Estudios en homenaje
al profesor Ricardo Senabre Sempere

S E P A R A T A



Otra lectura de la epístola de Pedro Vélez de Guevara a Fernando de Herrera

JUAN MONTERO

JOSÉ SOLÍS DE LOS SANTOS

Universidad de Sevilla

PEDRO VÉLEZ DE GUEVARA (c. 1521-Sevilla, 17. I. 1591) fue el personaje de mayor rango académico e institucional de aquel conjunto de poetas, pintores y humanistas que vino a configurar en la Sevilla de la segunda mitad del xvi lo que después conoceríamos como la escuela poética en torno a Fernando de Herrera (1534-1597). Las prebendas y dignidades que desempeñó en el Cabildo Catedral y el contenido filosófico y canonista de su obra impresa corroboran este aserto, al mismo tiempo que explican la escasa huella dejada por su musa en la exuberante actividad literaria del Siglo de Oro, según se confirma por su ausencia del «Canto de Calíope» contrastada con los elogios de tantos inéditos que prodigó Cervantes en *La Galatea*. De familia oriunda de Guadalajara y clérigo de la diócesis de Toledo, su vinculación con la Catedral de Sevilla arranca en 1546, cuando desde Salamanca, donde todavía seguirá como bachiller en cánones en 1553, otorga poder para tomar posesión del priorato de las ermitas de la archidiócesis hispalense, a causa de la resigna de un clérigo de Pamplona (Gil 2002: 271). En 1561 es nombrado racionero en la misma Iglesia Metropolitana, condición para seguir ostentando ese título de prior con el que aparece mencionado en la mayoría de los escritos y documentos, y en 1570 alcanzará una de las cuatro canonjías de oficio, la doctoral, para la que se exigía grado en derecho canónico en universidad reconocida. Entre sus obras localizadas, destaca *Selectae sententiae*, impresa probablemente en Salamanca en 1557, consistente en seis ensayos que imitan el modelo dialéctico tan caro a los erasmistas de los *Paradoxa Stoicorum* de Cicerón (Alcina 1975-1976: 245). No sería el único arrimo al gran escritor romano, pues en su destino definitivo donde acabarían tantos egresados salmanticenses publicará un comentario de los *Topica* del Arpinate: *Marci Tullii Ciceronis Topica Petri Velleii Guevarae notis explicata* (Sevilla, 1573). Todavía en la capital universitaria española

había publicado un ensayo de la disciplina de su competencia: *Petri Velleii Gueuaræ ad legem primam Digestorum libri VI* (Salamanca, 1569).

La figura del prior don Pedro Vélez destaca por sus fuertes lazos con Benito Arias Montano (1527-1598). Gracias a una concesión del prior en 1553, el eminente escritor frexnense pudo disfrutar de su retiro laborioso en la Peña de Alájar, cuya ermita habría de poner más tarde bajo el patronazgo regio después de acrecentar sus rentas (Gil 2002: 273). Pedro Vélez tenía estrecho parentesco con la familia sevillana Vélez de Alcocer, en cuyo seno se crió Montano manifestando sentida gratitud en sus obras. Asimismo debió de ser Vélez el enlace entre Arias Montano y fray Luis de León y los escritores salmanticenses, a juzgar por su citación como testigo de la defensa en el proceso inquisitorial contra el agustino (Gil 2002: 272). En cuanto a Herrera, el único testimonio de su conexión con Vélez había sido la noticia del pintor Francisco Pacheco de los Ríos (1564-1644) en el elogio del «Divino» de su *Libro de Retratos*, comenzado en 1599 (Piñero y Reyes 1985: 177), hasta que dio la prueba de esta amistad el poema en nueve liras «Velleio, si mi canto» que Herrera¹ escribió para los preliminares de una obra inédita y entonces desconocida de Pedro Vélez, la *Coena Romana*, adaptación castellana de una obra sobre las costumbres convivales de los romanos, *De triclinio Romano* (Roma, 1588), del toledano Pedro Chacón (1527-1581)². Los otros preliminares eran servidos en sendos poemas latinos por el mismo Arias Montano y el licenciado Francisco Pacheco (1535-1599), quien había dedicado años antes al «doctissimo Petro Velleio Gueuaræ» sus *De constituenda animi libertate ad bene beateque uiuendum sermones duo*, un extenso poema latino con larvada influencia en la epístola moral de ese período de la poesía áurea (Alcina, Rico 1993: XXIV-XXV)³.

Este haz de relaciones intelectuales y afectivas entre tan destacadas figuras del panorama artístico sevillano se ha visto singularmente trabado gracias al feliz hallazgo y edición de una epístola que Vélez dirigió al cantor de Luz en fecha no determinada (Cobos 1997). En este texto, único poema conocido de Vélez hasta hoy y que editamos en apéndice, nos centraremos ahora, con un doble objetivo: de un lado, aportar alguna información adicional en lo relativo a su transmisión; de otro, apuntar algunas ideas básicas para su lectura en el marco de la tradición poética a la que pertenece. En cuanto a lo primero, hay que recordar que Mercedes Cobos dio a conocer el poema tras localizarlo en un códice misceláneo de la Real Academia de la Historia: «Jesuitas» vol. 96 (sign. moderna 9-3669), ff. 57r-58r (= H), copia cuyo término *a quo* establece en el año 1591, por figurar junto a ella y de la

1. El poema lo publicó Adolphe Coster (1918: 562-563) a partir de la única fuente de la *Coena romana* de Vélez, el códice Esp. 263 de la Biblioteca Nacional de Francia, y es uno de los pocos de Herrera que con seguridad pueden fecharse después de 1582, año de publicación de *Algunas obras*. Los otros dos poemas preliminares fueron publicados dos veces con varia fortuna (Gil 2002: 274, n. 54).

2. La obra de Vélez pudo estar preparada para su publicación, según inferimos del apunte correspondiente de los registros de los libros presentados para aprobación del Consejo de Castilla que se conservan en el Archivo General de Simancas: «año 1590. Licenciado Pedro Vélez de Guevara, prior y canónigo de Sevilla, curia romana» (Rojo Vega 1994: 154). Es muy probable que «curia» haya sido errónea lectura por «coena». Hay también en estos registros posibles indicios de otra obra no localizada de Vélez que señaló Nicolás Antonio, *Buena Monja, sive instructionem aut institutionem Virginis Deo sacrae* (Sevilla, 1587) (Rojo Vega 1994: 151).

3. Dio a conocer el manuscrito único con dos redacciones del magno poema, amén de otras composiciones latinas del licenciado Pacheco, Alcina 1975-1976, 223-243; B. Pozuelo (1993) lo ha editado, traducido y comentado.

misma mano (que la editora propone identificar como la de Juan de Robles) una nota que consigna la muerte de Vélez el 17 de enero de 1591 (Cobos 1997: 101). Por nuestra parte, hemos localizado un segundo testimonio del poema, conservado esta vez en el fondo Rodríguez-Moñino de la Real Academia Española, ms. 6723, pp. 52-55 (= *E*), un cancionero de poesías varias copiado con letra de principios del xvii (Solís 2004: 247-248). Desde el punto de vista textual, esta segunda copia aporta algún matiz aprovechable con respecto a la ya conocida. Su rasgo más destacado es la omisión del v. 73, lo que indica, salvo contaminación poco probable, que *H* no puede ser copia de *E*. Lo contrario, en cambio, sí es posible y constituye, por tanto, la explicación más económica y sencilla de la filiación. Con todo, no descartamos que en realidad tanto *H* como *E* desciendan cada uno por su cuenta de un arquetipo por el momento desconocido (véase al respecto la nota a los vv. 9 y 55 en aparato crítico). De ser así, el poema habría tenido una transmisión algo más rica de lo que hasta ahora podíamos suponer.

En cuanto a la fecha de composición, su editora, que cataloga a la epístola como *ensoria* y la interpreta como una crítica jocosa a las *Anotaciones* de Herrera, afirma: «no debe ser muy posterior a 1580» (Cobos 1997: 102). Por nuestra parte, adoptamos en principio un arco temporal que tiene su término *a quo* en 1574, por la mención de la Alameda sevillana, cuya transformación de laguna en paseo arbolado con fuentes públicas (vv. 42-47) se culminó ese año; y como término *ante quem* el de julio-agosto de 1588, ya que tras el desastre de la Invencible Vélez no hubiera aludido con tal desapego (vv. 68-69) a las tensiones con Inglaterra. Si, dentro del arco propuesto, hubiera que arriesgar una fecha más concreta, nos inclinaríamos más bien por el tramo que va desde agosto de 1585, en que se firma el tratado de Nonsuch entre Inglaterra y las Provincias Unidas de los Países Bajos, hasta el desastre naval de 1588, dada la tendencia del género epistolar a la mención de lo próximo en el tiempo o en el espacio. En ese caso, si el poema de Vélez tuviese realmente relación con la polémica sobre las *Anotaciones*, como afirma Cobos, debería interpretarse en un sentido opuesto al que propone: antes que ser un ataque, siquiera tibio, la epístola tiene una función consolatoria. Es la afectuosa palmas en la espalda de quien se esfuerza por levantar el ánimo de su amigo (vv. 30-31)⁴.

Esto nos lleva a la consideración del poema en el marco de la tradición literaria a la que pertenece. La recepción de la epístola horaciana en las letras españolas del Renacimiento es asunto bien estudiado por la crítica⁵. Se sabe, así, que los modelos fundamentales del género quedaron establecidos editorialmente en las *Obras* de Boscán y Garcilaso (Barcelona, 1543), volumen en el que se dan cita tres epístolas: la de Garcilaso a Boscán, en endecasílabos sueltos, y el carteo entre Boscán y Hurtado de Mendoza, en tercetos encadenados. Esas tres muestras ya

4. Cabe recordar a este respecto que de 1585 data una epístola impresa de Juan de la Cueva en la que sí que hay ataques contra las *Anotaciones* (Montero 1986), y que la *Respuesta* de Herrera a Prete Jacopín (alias, como se sabe del Condestable de Castilla don Juan Fernández de Velasco) pudo ser redactada por esas mismas fechas (Montero 1987: 35-37). ¿Habría, pues, que leer entre líneas la alusión que hace Vélez (vv. 32-35) a los fríos de otras tierras en comparación con los templados inviernos sevillanos?

5. Una excelente síntesis de la trayectoria del género de la epístola moral, incluyendo la neolatina, ofrecen Alcina y Rico (1993). Un estado de la cuestión más general con perspectivas innovadoras de investigación puede verse en López Bueno (2000), y en el número monográfico de *Canente: revista literaria* de 2002.

sancionan los rasgos básicos del género: la familiaridad amistosa en el trato y la temática filosófico-moral, con marcada tendencia a la exposición de los tópicos estoico-epicúreos. Pero también se sabe que la epístola vulgar nace en un terreno propicio a la contaminación, cuando no identificación, con otros géneros de la poesía clásica, como la sátira o la heroida, y con sus derivaciones en la poesía vulgar, tal la sátira ariostesca, la epístola amorosa, el *capitolo* italiano, etc. Bajo esas premisas abiertas se fue desarrollando el género en la poesía española del Renacimiento, dando lugar a una serie de realizaciones bastante variadas, pero que la tradición historiográfica posterior ha tendido a centralizar, comprensiblemente, en torno al eje de la epístola moral en tercetos, esto es, el que lleva desde Boscán y Hurtado de Mendoza hasta Fernández de Andrada, pasando por Aldana.

En ese capítulo de otras realizaciones del género habrá, pues, que situar la epístola de Vélez, en la que la elección del endecasílabo suelto ya hace patente, como en Garcilaso, un deseo de naturalidad y soltura que, en el fondo, remite con bastante fidelidad al modelo del *sermo* horaciano. La impronta clasicista de la composición queda indicada, por lo demás, desde su mismo título: *Saturnalia* en latín o en su traducción literal *Saturnales*, que, en el rigor y propiedad del uso terminológico observado por la escuela sevillana, es la forma de denominar la Navidad. Este proceso de clasicismo en la expresión de conceptos cristianos y acontecimientos contemporáneos ha tenido un eximio ejemplo en la inscripción conmemorativa de la torre de la catedral, conocida después como Giralda, que compuso el licenciado Pacheco en 1568 y aprobó el propio Vélez, comisionado por el cabildo (Solís 1998: 169, n. 92). Los *Saturnalia* de los antiguos romanos celebraban el final del ciclo de siembra días antes del solsticio invernal, que caía en 25 de diciembre desde la reforma de Julio César (45 a. C.) hasta el concilio de Nicea (325); en la inversión del rol social y en los juegos licenciosos había una evocación de la edad dorada en que no existía la propiedad privada ni la jerarquía, lo que fue el mítico reino precisamente de Saturno. El sincretismo religioso posterior asimiló estas fiestas al culto del dios Sol, que nacía cada año en una gruta adorado por pastores. Y para contrarrestar el arraigo popular de estas costumbres paganas y licenciosas, las autoridades eclesiásticas tardoantiguas convinieron en celebrar el nacimiento de Cristo. Esto lo saben los sevillanos cultos por las obras de erudición clásica que se publican en toda Europa, entre las cuales la de Justo Lipsio, *Saturnalium sermonum lib. II* (Amberes, 1582) bien pudo llegar a través de los frecuentes contactos entre los amigos de Montano en ambos dominios de la monarquía católica.

En coherencia, pues, con esta práctica consabida, titula Vélez su poema y aprovecha la coyuntura temporal de la Navidad como cronología interna de su poética misiva, para apelar al espíritu de jovialidad y desenfado con que pretende consolar a su destinatario (vv. 27-31), lo que lógicamente se proyecta tanto en su contenido como en la expresión. Arranca el poema con una especie de *propositio e contrario* (vv. 1-26), en la que, a modo de exordio, Vélez enumera aquellos temas que no querría tratar en sus versos, y que pueden resumirse en los saberes acerca del universo y de sus misterios, aquí con el apéndice de la astrología judiciaria (vv. 22-24). Tras la *salutatio* al destinatario (vv. 26-31), con la indicación de la cronología poética, viene luego el elogio de Sevilla como *locus amoenus* (vv. 32-53) y al mismo tiempo *caput mundi* (vv. 48-53). Y una vez establecidas las coordenadas espacio-temporales de la comunicación, Vélez exhorta a Herrera a desceñirse y disfrutar de la alegría propia de los días saturnales o navideños, dentro de los límites

que impone el decoro: buen yantar, cama limpia, música popular, cuyo efecto emotivo describe vivamente (vv. 54-65). Son placeres sencillos al alcance de la mano por los cuales merece la pena olvidarse de los grandes asuntos del negocio y del gobierno, que solo contribuyen a embarazar el ánimo, sin que uno pueda influir en ellos (vv. 66-70). El poema enfila entonces su final con una exhortación a seguir un modo de vida *secundum naturam* (vv. 71-80): confianza en Dios y sometimiento de la razón a su infinito saber, dominio de la voluntad y de las pasiones, paciencia en los trabajos, y buena disposición a disfrutar de los placeres sencillos de la vida, exhibiendo un estoicismo hedonista, si se nos permite el oxymoron, en consonancia con el carácter alegre y algo socarrón del que dio muestras Vélez hasta sus últimos días⁶.

Si del contenido pasamos a la lengua, es fácil convenir que el poema tiende a un tipo de expresión suelta y poco enfática, a la búsqueda de un tono que bien puede calificarse de conversacional. Dentro de ese marco, el poeta se mueve a su gusto, arrojándose cuando le conviene al *sermo humilis*, o adoptando un tono medio más moderado. Lo primero ocurre sobre todo en el exordio, con la insistencia en un léxico corriente que busca el efecto humorístico en el contraste con términos o referentes cultos (*bandurria apolinea*, *fuelle caballuna*, *flujos y reflujos del gran charco*). Lo segundo admite desde la expresión coloquial (vv. 58-59) y proverbial (v. 62) hasta la lengua de la lírica italianizante, con aprovechamiento del cultismo semántico (*celebradas* «frecuentadas», v. 45, o el propio título de la composición) y con homenaje a Garcilaso, cuyo primer verso de la égloga II literalmente reproduce (v. 36).

En conclusión, esta epístola de Vélez, amén de ser una valiosa muestra de los variados intereses intelectuales y literarios que convivían en la Sevilla de la segunda mitad del XVI, contribuye a conectar una vez más por mediación de su autor a dos grandes figuras del Siglo de Oro, Montano y Herrera, y ofrece un testimonio de primera mano sobre la personalidad un tanto saturnina del *divino* (vv. 56-57). Razones suficientes, creemos, para que reciba más atención de la que hasta ahora ha merecido.

APÉNDICE

Saturnales de Don Pedro Vélez de Guevara a Hernando de Herrera el divino

Si yo tuviera mano con alguna
de aquellas nueve damas que brincando
se van por Helicones y Parnasos,
haciendo habilidades esquisitas
al son de la bandurria apolinea,
y con el agua clara de la fuente
caballuna siquiera me bañara
los pulgares y labios y mollera,
a fe que nunca yo me lambicara

5

6. Juan de Robles cuenta en *El culto sevillano* que cuando le fueron a dar la extremaunción, a la pregunta sacramental de si perdonaba a todos los que le habían injuriado, don Pedro respondió: «Sí, señor, y a V. M. también» (Gómez Camacho 1992: 69). El prior Pedro Vélez tuvo un hijo natural de una mujer soltera, Lucrecia Manrique, vástago que en 1599 vendría a tener unos 20 años (Cobos 1997: 114).

los sesos en medir el cielo a palmos 10
 y averiguar si hay átomos y ideas,
 ni me matara no saber la causa
 de flujos y reflujos del gran charco,
 ni me metiera tanto en los volcanes,
 que ni hecho ceniza no volviera. 15
 ¡Oh, qué curiosidad tan escusada,
 qué necio secadero de cabeza,
 no ver ni conocer lo que tenemos
 presente y lo tocamos con las manos,
 y fatigarnos por lo ya pasado, 20
 que es imposible ya que no haya sido,
 y levantar figuras sin juicio,
 sin sentido, sin lengua, que nos digan
 los bienes y los daños venideros,
 para llorar el mal antes que venga 25
 o estar colgados de esperanzas vanas!
 Señor Herrera, llegados son los días
 en que se publicó la buena nueva
 de paz al mundo y vida a los mortales:
 ¡afuera melarquiás, cuidados tristes,
 dad lugar al contento y alegría! 30
 No estamos en región donde la nieve
 cubra los verdes campos, y la helada
 a las plantas despoje, ni convierta
 las cristalinas aguas en cristales; 35
 en medio del invierno está templada
 y con templado sol matiza al vivo
 de diversos colores a los prados,
 y abundan los jardines de mosquetas,
 de olorosas violetas y jasmines, 40
 precursores de alegre primavera.
 Gozad de las salidas deleitosas
 por entre naranjales y arboledas
 —¡oh campo libre, largo y abundoso
 de arroyos y de fuentes celebradas!—: 45
 aún se puede gozar del Alameda
 y tiene su sazón el Almenilla;
 de nuevo os admirad deste gran río,
 emporio universal del mundo todo,
 metido tantas leguas en la tierra, 50
 que cuanto tiene el orbe que se estime
 nos muestra y comunica largamente
 al husmo del dinero que aquí bulle.
 Las guitarras y harpas y tonadas
 que salen cada día de mil suertes 55
 (si bien para el primor de vuestro gusto
 son cosas baladies, de poco precio),
 no me neguéis que rascan los oídos
 y se sienten cosquillas en oírlas
 que a los más mesurados alborozan. 60
 Bástenle a cada tiempo sus zozobras;
 meted los buenos días en vuestra casa;

procurad alcanzar el buen bocado, el vino sin adobo, trasañejo, la mesa limpia, cama perfumada.	65
Y si se tarda el agua, si la flota invierna y se detiene en La Habana; si arman, si desarman los Ingleses; si Bretaña nos quiere o no nos quiere, ¿qué podéis vos hacer a todo eso?	70
Remitámoslo a Dios y aparejemos el ánimo de suerte que entendamos no más de lo que él quiere que entendamos. La voluntad no pase de la raya de aquello que le fuere permitido;	75
no toque en lo vedado el apetito; llévense con paciencia los trabajos según las ocasiones de los tiempos; y, entre tanto, gocemos de los bienes que la naturaleza nos produce.	80

APARATO CRÍTICO

E = Real Academia Española, ms. RM 6723, pp. 52-55.

H = Real Academia de la Historia, «Jesuitas» vol. 96 (sign. moderna 9-3669), n.º 13, 57r-58r.

Modernizamos el texto conservando la -s implosiva en *esquisitas*, *escusadas* y *jasmínes*. No anotamos las variantes mínimas sin repercusión léxica.

Tít. Saturnales... divino *E*: Petri Velleii ad Fernandum Herreram. Saturnalia *H*

5 apolinea *H*: ypollinea *E*

9 lambicara *E*: lambitara *H* [Error de *H*; cf.: «ni lambicando, como dicen, el cerbelo» (*Quijote*, II, xxii). Aunque el error de *H* no tiene condición de separativo, ya que un copista pudo detectarlo y corregirlo, cabe pensar que el modelo de *E* no ponía *lambitara*, ya que quien copió *E* no tuvo reparo en reproducir sin pestañear una lectura tan absurda como *mipossible* en el v. 21.

20 fatigarnos *H*: fatigamos *E*

21 imposible *em. Cobos*: mipossible *EH*

27 [El verso es hipermétrico, lo que hace muy verosímil que haya error de transmisión, concretamente en el primer hemistiquio. Quizá haya que enmendar: *Oh Herrera* (con aspiración de la h- inicial), o bien corregir *llegado han*, banalizando la expresión pero conservando el acento en 4.ª y 8.ª.

43 naranjales *E*: naranjelas *H* [El error de *H* hace sospechar que la lectura correcta sea: *naranjeles*, forma que, al menos en singular, aún se documenta en el folclore andaluz.

46 puede *em. Cobos*: pueden *EH*

47 sazón *H*: razón *E*

55 suertes *E*: maneras *H* [La lección de *H* es hipermétrica o fuerza la sinéresis en *dia*. Parece más verosímil lo primero y que se haya producido una sustitución trivializadora en *H*. Lo que de nuevo induce a pensar, aunque no prueba, que *E* no es copia de *H*

56 para *H*: pasa *E*

59 cosquillas] coxquillas *H*

65 trasañejo *em. Cobos*: trasanejo *EH* [La enmienda podría ser asimismo: *trasañejo*, ya que ambas formas se documentan en la época.

73 no más de lo que él quiere y entendamos *H*: *om. E* // que entendamos *em. Cobos*: y entendamos *H* [El error de *H* puede explicarse como una mala lectura de un *que* abreviado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCINA, J., 1975-1976, «Aproximación a la poesía latina del canónigo Francisco Pacheco», *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 36, 223-250.
- ALCINA, J. y RICO, F., 1993, «Estudio preliminar», A. Fernández de Andrada, *Epístola moral a Fabio y otros escritos*, ed. D. Alonso, Barcelona: Crítica, IX-XXX.
- , *Canente: revista literaria*, 2002, 2-3 [núm. monográfico sobre la epístola poética en el XVI].
- COBOS, M., 1997, «Una epístola censoria inédita del humanista sevillano Pedro Vélez de Guevara al Divino Herrera», *Indiana Journal of Hispanic Literatures*, 10-11, 101-126.
- COSTER, A., 1918, «Poésies inédites de Fernando de Herrera», *Revue Hispanique*, 42, 557-563.
- GIL, J., 2002, «Arias Montano en Sevilla», en J. M. Maestre Maestre, J. Pascual Barea, L. Charlo Brea, (eds.), *Humanismo y Perivencia del Mundo Clásico III. Homenaje al profesor Antonio Fontán*, Alcañiz-Madrid: Instituto de Estudios Humanísticos, Laberinto, C.S.I.C, I, 263-280.
- GÓMEZ CAMACHO, A., (ed.), 1992, Juan de Robles, *El culto sevillano*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- LÓPEZ BUENO, B., (ed.), 2000, *La epístola. Actas de los V Encuentros Internacionales sobre Poesía de los Siglos de Oro*, Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad.
- MONTERO, J., 1986, «Otro ataque contra las Anotaciones herrerianas: la epístola A Cristóbal Sayas de Alfaro, de Juan de la Cueva», *Revista de Literatura*, 95, 19-33.
- 1987, *La controversia sobre las Anotaciones herrerianas*, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.
- PIÑERO, P. y REYES CANO, R., (eds.), 1985, F. Pacheco, *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, Sevilla: Diputación Provincial.
- POZUELO CALERO, B., 1993, *El licenciado Francisco Pacheco: Sermones sobre la instauración del espíritu y lírica amorosa*, Sevilla: Universidad de Cádiz, Universidad de Sevilla.
- ROJO VEGA, A., 1994, «Manuscritos y problemas de edición en el siglo XVI», *Castilla*, 19, 129-157.
- SOLÍS DE LOS SANTOS, J., 1998, «La inscripción conmemorativa de la Giralda», *Archivo Hispalense*, 246, 141-169.
- 2004, «Una edición crítica del soneto *Voto a Dios* de Cervantes», *Philologia Hispalensis*, 18,2, 237-261.

ACTA SALMANTICENSIA

ESTUDIOS FILOLÓGICOS

324

© de esta edición:

Ediciones Universidad de Salamanca
y los autores

© de las ilustraciones: los autores

© de la traducción de la página 5:
Rosa María Herrera García

1.ª edición: enero, 2009

I.S.B.N.: 978-84-7800-286-3

Depósito legal: S. 70-2009

Ediciones Universidad de Salamanca
Palacio Solís, Plaza san Benito,
E-37080 Salamanca (España)
www.eusal.es

Realiza:

GLOBALIA Artes Gráficas
Salamanca

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro
puede reproducirse ni transmitirse sin permiso escrito de
Ediciones Universidad de Salamanca



CEP. Servicio de Bibliotecas

TEORÍA y análisis de los discursos literarios : estudios en homenaje al
profesor Ricardo Senabre Sempere / S. Crespo ... [et al.] (eds.).—1a. ed.—Salamanca :
Ediciones Universidad de Salamanca, 2009
(Estudios filológicos ; 324)

1. Literatura-Historia y crítica-Discursos, ensayos, conferencias. 2. Senabre, Ricardo-
Discursos, ensayos, conferencias. I. Senabre, Ricardo. II. Crespo Matellán, Salvador.

82.09 : 082.2 Senabre, R.

082.2 Senabre, R. : 82.09